



**ACTA 228 (27 DE SEPTIEMBRE 2018)**

**ACTA DOSCIENTOS VEINTE Y OCHO SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE JUEVES VEINTE Y SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Mera, hoy jueves veinte y siete de septiembre de dos mil dieciocho, siendo las ocho horas con treinta minutos, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la Municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja-Vicealcaldesa; Sr. David Armendáriz, Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel-Concejales; Ab. José Viñan-Procurador Sindico, Ing. Lucy Lagos-Directora Financiera, Ing. Andrés Moposita-Director de Obras Públicas; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 304-PUR-2018, remitido por el Ing. Víctor Gallegos-Especialista de Planificación e Ing. Andrés Moposita-Director de Obras Públicas del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a que Concejo Municipal emita una resolución de Unificación del lote del Cementerio Municipal de la parroquia Shell, de conformidad con el Art. 483 del COOTAD.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 31 pyc-OOPP-2018, de 26 de septiembre de 2018, remitido por la Ing. Mayra Villagómez-Especialista de Proyectos y Cooperación del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a que Concejo Municipal emita una resolución de declaratoria de prioridad y viabilidad del proyecto "Construcción del Estadio Municipal de la Cabecera Cantonal de Mera".
5. Informe de Alcaldía.
6. Clausura de la Sesión.

**Sr. Alcalde.-** Antes de aprobar el orden del día, pongo en su consideración compañeros Concejales para que se inserte un punto más dentro del orden del día; la Ing. Mayra Villagómez-Especialista de Proyectos y Cooperación está solicitando que Concejo Municipal emita una resolución de declaratoria de prioridad y viabilidad del proyecto "Construcción del Estadio Municipal de la Cabecera Cantonal de Mera", requisito solicitado por el Banco de Desarrollo del Ecuador para otorgarnos el financiamiento para su construcción, esta para su consideración.

**Agr. Héctor Peñafiel.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se incorpore dentro del orden del día el "Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 31 pyc-OOPP-2018, de 26 de septiembre de 2018, remitido por la Ing. Mayra Villagómez-Especialista de Proyectos y Cooperación del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a que Concejo Municipal emita una resolución de declaratoria de prioridad y viabilidad del proyecto Construcción del Estadio Municipal de la Cabecera Cantonal de Mera".

Sr. Jhony Haro.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.

Sr. David Armendáriz: A favor.

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Jhony Haro A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: Proponente.

**RESOLUCIÓN N°. 768.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: INCORPORAR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA EL "CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 31 PYC-OOPP-2018, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, REMITIDO POR LA ING. MAYRA VILLAGÓMEZ-ESPECIALISTA DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL EMITA UNA RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE PRIORIDAD Y VIABILIDAD DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DE LA CABECERA CANTONAL DE MERA". SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**

**1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:**

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa, Sr. David Armendáriz, Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel-Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

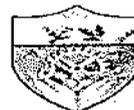
**2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:**

Secretario General.- En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de Concejo N°. 227, de fecha 20 de septiembre de 2018, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

Secretario General.- Acta aprobada por unanimidad.

**3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 304-PUR-2018, REMITIDO POR EL ING. VÍCTOR GALLEGOS-ESPECIALISTA DE PLANIFICACIÓN E ING. ANDRÉS MOPOSITA-DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL EMITA UNA RESOLUCIÓN DE UNIFICACIÓN DEL LOTE DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LA PARROQUIA SHELL, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 483 DEL COOTAD:**

Ing. Víctor Gallegos.- Señor Alcalde, señores Concejales, este requerimiento se lo ha hecho en atención que al ser la escritura del cementerio de la parroquia Shell antigua, ha estado compuesta de tres cuerpos, y ninguno de estos cuerpos concuerdan con el polígono que existe en campo, siendo imposible marginar en el Registro de la Propiedad una vez que se de paso a las compras ventas de los lotes de terreno; de ahí que, de conformidad con el artículo cuatrocientos ochenta y



tres del COOTAD), es competencia de Concejo Municipal emitir la resolución de consolidación de dos o más lotes de terreno en uno mayor que cumpla con las normas e instrumentos técnicos de planificación y ordenamiento territorial; así mismo, se está solicitando que Concejo Municipal disponga al Registro de la Propiedad la inscripción del proyecto de la planificación de los cementerios de la parroquia Shell y Mera.

**Sr. Paco Barona.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo moción para que conformidad con el artículo 483 del COOTAD, y los informes favorables de Obras Públicas, Planificación y Procuraduría Síndica, se autorice la unificación en un solo cuerpo y la aclaratoria de linderos, dimensiones y superficies e inscripción del lote N°. S/N, de clave catastral N°. 52510100311000, de propiedad del GAD Municipal del cantón Mera; y, que a través del Registro de la Propiedad del cantón Mera, se inscriba el Proyecto de la Planificación de los Cementerios de la parroquia Shell y Mera.

**Lic. Rosa Albuja.-** Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

**Lic. Rosa Albuja:** A favor.

**Sr. David Armendáriz:** A favor.

**Sr. Jhony Haro:** A favor.

**Agr. Héctor Peñafiel:** A favor.

**Sr. Alcalde:** A favor.

**Sr. Paco Barona:** Proponente.

**RESOLUCIÓN N°. 769.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: QUE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 483 DEL COOTAD, Y LOS INFORMES FAVORABLES DE OBRAS PÚBLICAS, PLANIFICACIÓN Y PROCURADURÍA SÍNDICA, SE AUTORICE LA UNIFICACIÓN EN UN SOLO CUERPO Y LA ACLARATORIA DE LINDEROS, DIMENSIONES Y SUPERFICIES E INSCRIPCIÓN DEL LOTE N°. S/N, DE CLAVE CATASTRAL N°. 52510100311000, DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA; Y, QUE A TRAVÉS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MERA, SE INSCRIBA EL PROYECTO DE LA PLANIFICACIÓN DE LOS CEMENTERIOS DE LA PARROQUIA SHELL Y MERA. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**

**4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 31 PYC-OOPP-2018, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, REMITIDO POR LA ING. MAYRA VILLAGÓMEZ-ESPECIALISTA DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL EMITA UNA RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE PRIORIDAD Y VIABILIDAD DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DE LA CABECERA CANTONAL DE MERA":**





**Sr. Alcalde.-** En el Banco de Desarrollo del Ecuador se ha venido haciendo gestión para obtener un crédito para la ejecución del proyecto de construcción del Estadio Municipal de la cabecera cantonal de Mera; la Ing. Mayra Villagómez-Especialista de Proyectos y Cooperación solicita una resolución de Concejo Municipal de declaratoria de prioridad y viabilidad de este proyecto, esta para su consideración compañeros Concejales.

**Sr. Paco Barona.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo moción para que se declare como prioridad y viable el proyecto de "Construcción del Estadio Municipal de la Cabecera Cantonal de Mera".

**Agr. Héctor Peñafiel.-** Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

**Lic. Rosa Albuja:** A favor.  
**Sr. David Armendáriz:** A favor.  
**Sr. Jhony Haro:** A favor.  
**Agr. Héctor Peñafiel:** A favor.  
**Sr. Alcalde:** A favor.  
**Sr. Paco Barona:** Proponente.

**RESOLUCIÓN N°. 770.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: DECLARAR COMO PRIORIDAD Y VIABLE EL PROYECTO DE "CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DE LA CABECERA CANTONAL DE MERA". SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**

**5.- INFORME DE ALCALDÍA:** Informarles que seguimos trabajando en beneficio de los ciudadanos de nuestro cantón, esperamos ya publicar el proceso de contratación pública sobre la primera etapa de construcción del parque lineal; así mismo, el proceso de asfaltos en la parroquia Shell, continuamos con los trabajos en la planta de tratamiento y la captación del proyecto cantonal de agua potable.

**6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión, a las diez horas. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.



FIRMAS DEL ACTA 228, de fecha 27 de septiembre de 2018

  
Sr. Paço Barona  
CONCEJAL

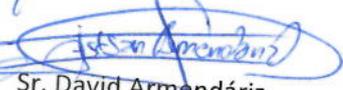
  
Agr. Héctor Peñafiel  
CONCEJAL

  
Lic. Gustavo Silva  
ALCALDE

  
Lic. Rosa Albuja  
VICEALCALDESA



  
Sr. Ihony Haro  
CONCEJAL

  
Sr. David Armendáriz  
CONCEJAL

  
Ab. Fabricio Pérez  
SECRETARIO GENERAL